



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSR-SJB: 122/2023.-

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2023

VISTO:

La propuesta de Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Tribunal Académico de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Resolución "C. S." N° 036/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que representantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presentaron para su tratamiento al Consejo Superior una propuesta de Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Tribunal Académico de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que por Resolución del Visto se encomendó a la Secretaría General de la Universidad remitir la propuesta a todas las unidades académicas de modo que la comunidad universitaria pueda realizar sus aportes.

Que se estableció como fecha de recepción de aportes el día 30 de junio del corriente año.

Que es necesario avanzar en el análisis de la propuesta y sumar los aportes de todos los claustros y sedes de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el 31 de mayo, pppo.


POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Iniciar la discusión, a través de los Consejos Consultivos Departamentales de la Facultad, de la propuesta de Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Tribunal Académico de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Resolución "C. S." N° 036/2023).

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2°) Establecer el día 25 de junio del corriente año como fecha límite de entrega de los aportes de los Departamentos a la Secretaría General de la Facultad, para ser tratado por este Cuerpo.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 122/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente